

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO  
PROVINCIA DE CARTAGO  
PACAYAS**

**2017**

**SESION EXTRAORDINARIA #025**

Acta de sesión extraordinaria número veinticinco de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el 30 de marzo de dos mil diecisiete a las diecisiete horas

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
<b>Regidores Propietarios</b>	
Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA	
Ma. Cristina Guillén Garita , PNG, 30273098, VICEPRESIDENTA	
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
<b>Regidores Suplentes</b>	
Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164	
<b>Síndicos Propietarios</b>	
Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564
<b>Síndicos Suplentes</b>	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
<b>Funcionarios</b>	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

Se comprueba el quórum por parte de la regidora Vicepresidenta en virtud que la presidenta indicó viene de camino pero que se inicie la sesión para no atrasar a los visitantes, por lo que se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente **AGENDA:**

**I. LECTURA DE AGENDA.**

**II. ORACION**

**III. ATENCION DE VISITANTES.**

1. Atención Ángel Barrantes, explicará sobre los temas del Plan de Desarrollo Humano Local y Plan Estratégico así como sobre los Fondos de Pre inversión de MIDEPLAN.
2. Atención Sr. Lorenzo Jiménez Arias, Contador
3. Atención ADICO. Sobre Proyectos.

**IV. CORRESPONDENCIA.**

1. ALCALDIA. Sobre solicitud de autorización de compra maquinaria ante la Contraloría.
2. AREA TRIBUTARA. Solicitud de permiso ventas de comidas en Plaza San Martín de Irazú, Sub comité de Deportes Irazú.

**V. CONCLUSION**



26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76

**ARTICULO I. LECTURA DE LA AGENDA.** Sometida que fue a consideración la agenda, por parte de la Vicepresidenta Municipal. Se plantean mociones de orden a fin de incluir en agenda los siguientes puntos:

1. Un minuto de silencio por el deceso de la tía del regidor Johnny Chinchilla Barboza.
2. Incluir el conocimiento de una nota proveniente del Área Tributaria sobre un permiso para evento a realizar este fin de semana.
3. Análisis, así como otro documento sobre un convenio

Dado lo anterior, **SE ACUERDA:** En forma unánime de todos los presentes en esta sesión se aprueba la agenda presentada con la inclusión de los puntos: Un minuto de silencio por el deceso de la tía del regidor Johnny Chinchilla Barboza, Incluir el conocimiento de una nota proveniente del Área Tributaria sobre un permiso para evento a realizar este fin de semana y análisis, otro documento sobre un convenio el cual explicará el Sr. Alcalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO II. ORACION Y MINUTO DE SILENCIO.**

1. Procede la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado a dirigir la oración para dar inicio al desarrollo de la sesión.
2. Se realiza minuto de silencio por el deceso de la Tía del regidor Johnny Chinchilla Barboza.
3. **NOTA:** Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos ingresa la regidora Presidenta y retoma la dirección de la sesión. .

**ARTICULO III. ATENCION DE VISITANTES.**

**1. Atención Ángel Barrantes, explicará sobre los temas del Plan de Desarrollo Humano Local y Plan Estratégico así como sobre los Fondos de Pre inversión de MIDEPLAN.**

Presente el Sr. Ángel Barrantes Ramírez, acompañado del Sr. Jorge Luis Jiménez B, procede la regidora Presidenta a darle la bienvenida y a otorgarle la palabra.

**1.1.** Procede el Sr. Ángel Barrantes a exponer sobre el tema, presenta el resumen del plan de Desarrollo Humano Local que fue aprobado en la administración anterior, y con ello el desglose de los proyectos que salieron producto de los talleres que se realizaron y salieron varias áreas en un total de 6 ejes: Desarrollo Económico Sostenible, Desarrollo Sociocultural, Seguridad Humana, Educación, Servicios Públicos, Infraestructura, Gestión del Riesgo, en cada uno de estos ejes se detectaron varios proyectos producto de los talleres con la comunidad y del Plan Estratégico Municipal que se elaboró con los empleados municipales, en el plan de desarrollo Estratégico, así las cosas ya ustedes tienen todo un banco de proyectos, recuerda están contemplado otros proyectos dentro de los que están el seguimiento al plan maestro del acueducto o diseños de acueducto, otro era el estudio de factibilidad de la capacidad turística que tiene el cantón, y otro lo que es gestión de riesgo al estar el cantón entre dos volcanes, y después todo lo que es la prevención de riesgo de inundaciones y posibles terremotos.

**1.2.** Para información los fondos de Pre inversión corresponden a los fondos que se gestionaron entre el 2002 al 2006 por el Dr. Abel Pacheco de la Experiencia durante su Administración, y eran tres mil millones de colones, que están ahí por medio de Bancos internacionales, esto es un préstamo que todos los ciudadanos estamos pagando los intereses, y que aun en la Administración de Laura Chinchilla no se habían aplicado y todavía están en el MIDEPLAN. Estos fondos de pre inversión o pre factibilidad, eso quiere decir que es la primera inversión, ahí se pueden utilizar para planos, y otra serie de estudios primarios de un proyecto. Que entre lo que puede ser ver los planos de la red vial cantonal, ver la capacidad turística que tiene el cantón, o algún estudio que se requiera en gestión de riesgo con la Comisión de Emergencia o pasarlo a un plan de mitigación del riesgo, entonces así como se explicó en la presentación del Plan de Desarrollo Humano Local, siempre que el estudio realizado sea aprobado, los fondos no

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #025 del 30 de marzo, 2017. pág. 3**

77 se reintegran. Si el estudio no se aprobare, MIDEPLAN en conjunto con la contraloría  
78 velaran el hecho de que las instituciones que utilizaron los recursos los devuelvan con  
79 un interés.

80 **1.3.** Entonces para que tengan una visión son más o menos tres tipos de estudio los que se  
81 pueden hacer (estudios de pre factibilidad, de factibilidad técnica económica - en  
82 programas de gobiernos- tenemos estudios de ingeniería donde tenemos planos,  
83 especificaciones, ejemplo, planos de parques o de desarrollos comunales, - estudios  
84 específicos complementarios para la formulación de requisitos- esto es se hace el  
85 estudio y se verifica si se requiere de otros recursos entonces se ve los recursos que se  
86 requieren para el diseño y la construcción. Tenemos también los estudios básicos de  
87 carácter regional sectorial, en este caso incluyen estudios que ustedes puedan hacer en  
88 conjunto con Turrialba y Cartago para lo que son, investigaciones entonces por  
89 ejemplo pueden sacar fotografías de vuelo y levantar todo el catastro para los tres  
90 cantones por decir algo. También estudios preliminares, toda este detalle de  
91 información la pasará a la Sra. Secretaria para que se las pase a ustedes, y después  
92 analizar puntos de vista a nivel económico que se haga por ejemplo que ustedes están  
93 apoyando a una cooperativa de productores de leche por decir algo, en Turrialba, que  
94 se haga el estudio y se indique de donde han de provenir los fondos para hacer crecer  
95 esa cooperativa que puede ser de agricultores, o alguna agroindustria que salga del  
96 cantón, y porque no una Asociación Pública Privada que vaya a un proceso de  
97 embotellamiento de agua, entonces esos son los tipos de estudio, en el campo son  
98 variados, desde la agricultura, ingeniería, el agua y los recursos naturales, los hídricos  
99 es una gran variedad de temas. También son como tres obras de toda la estructura  
100 que tienen y lo que tienen que hacer primero es que como ya tienen un Plan de  
101 Desarrollo Humano Local aprobado, entonces por ejemplo pongamos de ejemplo el  
102 estudio de pre factibilidad del acueducto. Y tienen que tomar un acuerdo en donde  
103 dónde el Alcalde, pueda solicitar esos fondos de PRE INVERSION, y por cada  
104 proyecto designan a un funcionario que es el que le va a dar el seguimiento al  
105 proyecto, entonces si es sobre Acueducto sería la Ingeniera Natali Quesada, si es  
106 sobre un tema de Ambiente sería el Ing. Carlos Arriola, si es sobre la Junta Vial sería el  
107 Ing. Saúl Flores nunca puede ser el mismo técnico que dé seguimiento a dos estudios  
108 y enviar la solicitud, la cual se llena en base a los objetivos y hay varias modalidades  
109 por cantidad de fondos. Cuando inicio el proyecto se daban hasta cuarenta mil dólares  
110 y lo financia el ministro que esté a cargo del MINISTERIO DE PLANIFICACION, en este  
111 Caso es la Sra. Olga Martha Sanchez pero ahora aumentó, ahora son ochenta mil  
112 dólares, que ella puede aprobar directamente, entonces hay ahora más monto que se  
113 puede pedir, hasta noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve dólares, lo  
114 aprueba la Junta Directiva de MIDEPLAN, y montos superiores a ello, cien mil un dólar  
115 la junta directiva de los gestores de fondos de inversión –aquí están todos los  
116 representantes de los bancos estatales-.

117 **1.4.** En el caso de las modalidades donde los aprueba Doña Marta, eso es por licitaciones  
118 privadas, ustedes invitan a tres empresas, escogen a una y lo bueno es que no hay  
119 apelaciones, no tienen ese efecto de apelaciones vienen y van que a veces se llevan  
120 hasta un año en proceso, entonces para hacer los planos reguladores fue un proceso  
121 de año y medio de aprobaciones. Por ejemplo si se presentaran ofertas una por un  
122 monto más bajo y otra por más alto ustedes pueden elegir la de más alto valor inclusive  
123 y la otra no puede apelar porque está dentro del canon que se les permite, esa sería la  
124 modalidad, la idea sería es que ya podrían iniciar con lo del acueducto el plan maestro o  
125 es decir el diseño. O con lo de la infraestructura de la red vial cantonal. Y también  
126 puede ser la capacidad que tienen ustedes ahorita de abastecer de agua a un posible



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #025 del 30 de marzo, 2017.** **pág. 4**

- 127 desarrollo urbanístico. Recalca que el plan que tengan deben de indicar de una vez al  
128 técnico que va a dar seguimiento.
- 129 **1.5.** Consulta la regidora Presidenta que en el caso de que ya nosotros hemos decidido  
130 hacer los estudios de análisis para lo del acueducto con el IFAM, se pueden solicitar  
131 esos fondos para hacer el pago con el IFAM, A lo que indica el Sr. Ángel Barrantes  
132 que ya eso habría que consultarlo, y también si ya tienen el convenio con el IFAM,  
133 pues se puede hacer con MIDEPLAN Los estudios y con el IFAM ya la obra que se  
134 desee.
- 135 **1.6.** Vuelve a consultar la regidora Presidenta que por temas de tiempos y la contratación,  
136 que se facilitaba más hacer el estudio con el IFAM, entonces eso sería lo que nos  
137 tendría que averiguar a ver si podríamos obtener esos fondos para pagarle al IFAM los  
138 estudios que se han de realizar para lo del acueducto porque lo que se hizo fue una  
139 solicitud de estudios por parte del IFAM donde la primera parte es un diagnóstico de lo  
140 que se tiene, la segunda parte es la del diseño del acueducto –con planos y demás con  
141 sus servicios- hay una recalificación de tarifas, y otros, ese es el eje central, si se  
142 pudiera hacer algo de esto con los recursos de pre-inversión de MIDEPLAN sería  
143 genial, sino la otra opción es la que tenemos ahorita con la gente de Capellades, donde  
144 ya hay una cantidad de dinero para eso pero igual hay que hacer diseño y demás,  
145 pero no sabe cómo se maneja porque es una zona muy inestable.
- 146 **1.7.** Consulta el Sr. Ángel Barrantes sobre lo que se tiene con el IFAM cuál es el efecto?
- 147 **1.8.** A lo que aclara la regidora Presidenta que es todo el plan maestro Cantón, lo que es  
148 Capellades se está incluyendo lo que es macro y micro medición, y Pacayas también  
149 Macro y Micro Medición pero también requiere del diseño del acueducto y hay que  
150 trabajar en eso pero tenemos un caso específico de que tenemos el problema de  
151 propiamente del acueducto que utiliza nacientes para abastecer a Capellades con todo  
152 lo del terremoto está en un área muy susceptible entonces se tiene mucho problema  
153 por caída de árboles, piedras y demás, entonces se consiguió por medio del gobierno  
154 trescientos millones de colones para cambiar la toma de las nacientes para llevar esa  
155 agua a Capellades, pero para eso hay que hacer estudios y demás. (19:00)
- 156 **1.9.** Instruye el Sr. Ángel Barrantes que entonces sería solicitar esos recursos para realizar  
157 los estudios e indicando que ya se tienen fondos para la obra y de una vez se hace la  
158 consulta si MIDEPLAN les pueden justificar o colaborar con la deuda que adquirieron  
159 ustedes con el IFAM. De su parte se va a poner en contacto con funcionarios de  
160 MIDEPLAN para ver si se puede solucionar algo.
- 161 **1.10.** Indica la regidora Presidenta que si puede indagar se lo agradecería pues se  
162 lograría bajar la carga de la deuda que se adquirió.
- 163 **1.11.** Indica el Sr. Ángel Barrantes que hay que aprovechar porque muchos de estos  
164 recursos no se solicitan y hay que aprovecharlos ante este tipo de necesidades, estos  
165 fondos se empezaron a utilizar para los planos reguladores, pero los primeros recursos  
166 se utilizaron fondos de FOMUDE y hubo que terminar de gastar para los planes de  
167 desarrollo y ahora se está utilizando para lo que son los planes reguladores pero se  
168 tiene mucho problema con el SENARA Y SETENA, por los estudios de  
169 VULNERABILIDAD, que ustedes en ese caso no entran ahí. Pero ahora están dando  
170 para estudios de planes reguladores.
- 171 **1.12.** Consulta la regidora Presidenta que hay dos proyectos grandes que este Concejo  
172 desea encaminar, uno es el tema del Acueducto, y el segundo es el de la Red Vial  
173 Cantonal, y tenemos que ver cómo mantener el préstamo y empezar a trabajar en la  
174 red vial y dar una inversión importante pero que realmente podamos empezar a meter  
175 dineros y hacer trabajos a largo plazo en la red vial cantonal. Si se solicita recursos  
176 para la red vial cantonal ya no se puede solicitar para lo que es acueductos.



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #025 del 30 de marzo, 2017.** **pág. 5**

- 177 1.13. Aclara el Sr. Ángel Barrantes que con los ejes que tienen en el Plan de Desarrollo  
178 Humano pueden pedir recursos para dos, tres o más proyectos, de los que están en el  
179 documento del plan de desarrollo humano.
- 180 1.14. Consulta la regidora Cristina Guillén, si el Distrito de Cervantes estaba incluido en  
181 el Plan de Desarrollo Humano Local.
- 182 1.15. Aclara el Sr. Ángel Barrantes que Cervantes no estaba incluido porque a lo que  
183 entiende que cuando ustedes adjudicaron al grupo para el desarrollo del plan, esto se  
184 había trabajado a través de la Municipalidad de Turrialba, entonces dentro del mismo  
185 paquete nos adjudicaron tres cantones, pero el Distrito de Cervantes no quiso entender  
186 ser parte de estos estudios, pero ustedes pueden requerir recursos. Por ejemplo,  
187 Cervantes está contemplado dentro del plan Regulador, si Cervantes quisiera pedir  
188 recursos para un plan regulador, deben de solicitarlos a través de ustedes la  
189 municipalidad madre, y los aprueba también, no el Concejo de Distrito. Además indica  
190 que el plan estratégico municipal en el momento de elaborarlo, si se tomó en cuenta la  
191 intendencia de Cervantes.
- 192 1.16. Consulta el regidor Gilberto Gómez en cuanto a plazos como anda (23:48) si se  
193 presenta el proyecto como debe ser cuánto dura para la ejecución de esos recursos?.
- 194 1.17. Aclara el Sr. Ángel Barrantes que eso depende de cómo agilice el Técnico los  
195 procedimientos y el técnico de MIDEPLAN, a cómo entiende hay una cita previa y si es  
196 hasta ochenta mil dólares la Ministra autoriza y podrían estar tirando el carta el en unos  
197 cuatro meses aproximadamente. Recalca que eso va acorde a como la Municipalidad lo  
198 mueve.
- 199 1.18. Finalmente, la regidora presidenta consulta si hay alguna otra consulta, al no  
200 haber más, procede a agradecer al Sr. Ángel Barrantes el haberse presentado para  
201 aclarar sobre estos temas
- 202 1.19. El cual indica que con gusto, cuando lo requieran esta anuente a apersonarse.  
203 Además deja el siguiente dato de correo recibido que dice:  
204
- 205 “correo electrónico enviado por Kattia Herrera Trigueros del Fondo de Pre inversión de  
206 Mideplan que dice:  
207
- 208 “En atención a su consulta, a continuación encontrará el artículo 3 del Reglamento del  
209 Fondo de Preinversión que establece los tipos de estudios:  
210 *Artículo 3. Tipo de estudios elegibles*  
211 *Con recursos del FONDO podrán financiarse los siguientes tipos de estudio:*  
212 *a) Específicos tales como:*  
213 *i) Estudios de prefactibilidad y factibilidad técnica y económica de programas o*  
214 *proyectos específicos.*  
215 *ii) Estudios de ingeniería, incluyendo planos, especificaciones y diseño final*  
216 *previos a la etapa de ejecución de proyectos cuya factibilidad técnica y económica haya*  
217 *sido demostrada.*  
218 *iii) Estudios específicos complementarios para mejorar la formulación o*  
219 *complementar requisitos para la obtención de financiamiento externo o interno de*  
220 *proyectos.*  
221 *b) Generales tales como:*  
222 *i) Estudios básicos de carácter regional, sectorial o subsectorial, incluyendo*  
223 *estudios de cuencas, de recursos naturales y humanos, investigaciones*  
224 *aerofotogramétricas, y otros que tengan por finalidad la identificación o el*  
225 *establecimiento de bases para la identificación de posibles proyectos y programas*



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #025 del 30 de marzo, 2017. pág. 6**

226 *específicos o la cuantificación de requerimientos de inversión de una región, sector o*  
 227 *subsector económico.*

228 *ii) Estudios preliminares destinados a analizar alternativas desde el punto de vista*  
 229 *técnico y económico para adoptar una decisión respecto de la conveniencia y*  
 230 *oportunidad de analizar un programa, proyecto o grupo de proyectos en forma más*  
 231 *amplia o detallada.*

232 *iii) Estudios orientados hacia la investigación sobre procesos tecnológicos*  
 233 *específicos o la adaptación de los mismos al país, dentro del marco de una política*  
 234 *nacional de transferencia y adaptación de tecnología.*

235 *iv) Estudios que contribuyan a mejorar la capacidad institucional de entidades que*  
 236 *puedan ser beneficiarias del FONDO”*

237

238

239 Además se entrega a los miembros del Concejo la siguiente información.

240

EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DE ALVARADO		
DESARROLLO ECONOMICOS SOSTENIBLE		
Objetivo General	Objetivos Específicos	Instituciones responsables
Impulsar la creación de fuentes de empleo y la diversificación de actividades productivas con un enfoque de equidad de género, inclusión y respeto por el medio ambiente, promoviendo un desarrollo económico sostenible acorde a las características y potencialidades del cantón de Alvarado.	Promover el desarrollo del turismo local y extranjero como una actividad económica sostenible que favorezca a las familias y al sector productivo.	• Desarrollo de un plan de activación de proyectos agro-eco-turísticos por parte de asociaciones comunales locales.
		• Creación de cooperativa para el establecimiento de una ruta turística Pacayas-Capellades-Cervantes.
	Impulsar iniciativas que diversifiquen las actividades económicas del cantón como alternativa para generar fuentes de empleo.	• Brindar asesoría y capacitación a grupos vulnerables para la creación de MIPYMES y apoyo a las ya existentes.
		• Impulsar la apertura del comercio incentivando la creación de Ferias Integrales en el cantón.



**DESARROLLO SOCIOCULTURAL**

Objetivo General	Objetivos Específicos	Instituciones responsables
<p>Desarrollar acciones que permitan el bienestar de la población en el ámbito social, cultural, educativo y deportivo del cantón, aprovechando al máximo las características de su población y promoviendo una cultura de inclusión social.</p>	<p>Propiciar acciones para el fortalecimiento de las áreas de recreación, cultura y deporte como promoción de la salud integral de la población en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de un centro de recreación (parque o polideportivo público) en el centro de Capellades.</li> </ul>
	<p>Promover la inclusión de la población en condiciones de vulnerabilidad, dentro de la dinámica social y económica del cantón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la gestión para obtener la representación del cantón de Alvarado en juegos nacionales, con atletas locales.</li> <li>Velar por el cumplimiento de la Ley N° 7600.</li> </ul>
	<p>Brindar las condiciones necesarias para que la población goce de una excelente atención en salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de una feria artesanal donde las personas con discapacidad y adultos mayores puedan vender sus productos.</li> </ul>
	<p>Brindar las condiciones necesarias para que la población goce de una excelente atención en salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento en la atención de los servicios de salud presentes en el cantón.</li> </ul>
	<p>Brindar las condiciones necesarias para que la población goce de una excelente atención en salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de un EBAIS en el distrito de Capellades.</li> </ul>

**SEGURIDAD HUMANA**

Objetivo General	Objetivos Específicos	Instituciones responsables
<p>Fortalecer los procesos y servicios de seguridad ciudadana mediante el mejoramiento de la atención de las entidades públicas y la promoción de la participación de las comunidades en la mitigación y prevención del riesgo.</p>	<p>Fortalecer la presencia de instalaciones adecuadas de seguridad pública a nivel cantonal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos tanto en Pacayas como en Capellades para facilitar la atención al delito en las instancia policiales.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>Reapertura de la delegación policial en Capellades con mayor cantidad de unidades policiales.</li> </ul>
	Promover una cultura de prevención ante el delito en las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Funcionalidad de los programas de seguridad comunitaria.</li> <li>Realizar talleres preventivos para contar con comunidades informadas e involucradas en la gestión de seguridad comunitaria</li> </ul>

**EDUCACION**

<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Instituciones responsables</b>
Velar por que las necesidades de aprendizaje de los y las habitantes del cantón se satisfagan con acceso equitativo e igualitario, mediante el fortalecimiento y la ampliación de la oferta educativa actual, acorde a la demanda laboral para mejorar la competitividad del recurso humano de Alvarado.	Mejorar la gestión de los centros educativos existentes para brindar mayores y mejores oportunidades de empleo a la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un plan de acción a nivel cantonal para disminuir la deserción estudiantil.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura de espacios de educación abierta en centros educativos existentes en Pacayas y Capellades.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con infraestructura en centros educativos que contemple los lineamientos de la Ley N°7600.</li> </ul>
	Apertura de centros de educación técnica, y educación no formal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la educación no formal, por medio de alianzas estratégicas con universidades públicas y privadas.</li> <li>Apertura de un centro INA que brinde diversidad en su oferta académica, y que vaya acorde con la demanda laboral.</li> </ul>





SERVICIOS PUBLICOS

Objetivo General	Objetivos Específicos	Instituciones responsables
<p>Asegurar el acceso de la población a servicios públicos de calidad mediante la coordinación de las entidades responsables y mejorar la calidad de vida de los y las habitantes del cantón.</p>	<p>Promover el mejoramiento en la infraestructura y servicio de las instituciones públicas presentes en el cantón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un plan a nivel cantonal para la creación y el mejoramiento de alcantarillas.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el servicio de transporte público de autobús en el cantón en cuanto a la flexibilidad de horarios, tarifas y unidades móviles.</li> </ul>
	<p>Ampliar la prestación de servicios públicos en el cantón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecimiento de una oficina bancaria y cajero automático en Capellades.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de rutas interdistritales de autobuses para facilitar el traslado de personas a lo interno del cantón.</li> </ul>

INFRAESTRUCTURA

Objetivo General	Objetivos Específicos	Instituciones responsables
<p>Brindar una infraestructura de calidad a la población en general mediante la coordinación, planificación y ejecución de obras entre las entidades competentes que permitan un desarrollo integral al cantón y el aumento de su competitividad.</p>	<p>Mejoramiento y construcción de obras de infraestructura vial, para el debido traslado de personas y productos locales en el cantón, acorde a las exigencias de la Ley N° 7600.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un plan de mejoramiento de vías comunales, a través de la priorización de los sitios con mayor urgencia, con el fin de fomentar el desarrollo del cantón.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustitución y mejoramiento del alcantarillado por su antigüedad.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar eficientemente las rutas principales, con especial atención con las comunidades de la periferia del cantón.</li> </ul>
	<p>Mejorar las condiciones de traslado de los peatones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer alianzas entre el gobierno local y los vecinos y vecinas del cantón, para contar con plazos prudenciales para la construcción de aceras en apego a la Ley N° 7600.</li> </ul>



**GESTION DEL RIESGO**

Objetivo General	Objetivos Específicos	Instituciones responsables
Prevenir y mitigar el riesgo socio ambiental ante los desastres, mediante la implementación de acciones coordinadas entre la ciudadanía y las entidades responsables.	Coordinar acciones que orienten recursos para lograr una debida gestión del riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr una coordinación institucional para hacer uso óptimo de los planes locales de emergencia.</li> </ul>
	Desarrollar una cultura a nivel de prevención, mitigación y atención a desastres en las comunidades y el fomento en su organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar iniciativas que sensibilicen e informen a la población de zonas de riesgo y posibles desastres en el cantón.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar a las comunidades de equipo y materiales para una debida capacidad de respuesta ante cualquier desastre.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de un comité local de emergencias en Capellades.</li> <li>Capacitación de grupos organizados en la prevención y mitigación de desastres en todo el cantón</li> </ul>

241 Aunado a ello se indicó sobre el Plan estratégico de la Municipalidad presentado el 10 de  
 242 marzo 2016 que contiene proyectos con objetivos generales y específicos.

243  
 244 **2. Atención Sr. Lorenzo Jiménez Arias, Contador.** Presente el citado procede la regidora  
 245 presidenta a otorgarle la palabra e indica:

246 **2.1.** Indica que solicitó la audiencia para aclarar de una vez algunos puntos que se han  
 247 dado mal interpretado y sobre los cuales se ha tenido que hacer consultas legales tanto  
 248 ante el IFAM como ante la Contraloría para ver los puntos de la siguiente forma:

249 **2.1.1. En Cuanto A Los Cheques:** Envió una nota al Concejo CMA-1-2017, pero antes  
 250 de ello le había enviado otra Sr. Alcalde, indicándole que había un acuerdo del  
 251 concejo del 5 de setiembre, 2016, donde acuerdan utilizar los treinta y ocho  
 252 millones seiscientos mil colones para vados del sector de Las Aguas y aceras (   
 253 16.100 para los vados y 22.500 para aceras 900 m) luego hay otro acuerdo que a  
 254 su criterio se requiere aclarar, porque hay una compra sobre ese mismo programa  
 255 o proyecto en una forma directa, sin acuerdo del concejo, entonces ahí está  
 256 fraccionando la compra, eso no se puede hacer porque es fraccionamiento ilícito.  
 257 Entonces el Sr. Alcalde contesta que para él estaba bien ese procedimiento y para  
 258 el no hay ningún problema, fue cuando lo elevo al concejo porque existen dos  
 259 acuerdos, el primero que fue el 5 setiembre 2016, y el otro acuerdo donde nada  
 260 más se toma el acuerdo del pago de treinta y un millones para aceras, pero no dice  
 261 nada más, no existe el dato donde se elimina el acuerdo anterior, entonces hay  
 262 dos acuerdos que están en el aire que eso es lo que necesita, que se elimina o se  
 263 aclare qué es lo que sigue, porque ahora está en un dilema a cuál de los dos  
 264 acuerdos hace caso. Hoy consulto a un Asesor legal del IFAM y le decía que si  
 265 había un acuerdo del Concejo se tiene que respetar y no se puede brincar y hacer



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #025 del 30 de marzo, 2017.** **pág. 11**

- 266 lo que mejor parezca, no eso no se puede hacer porque para ello se envía el  
267 presupuesto a la Contraloría.
- 268 **2.1.2. NOTA.** Al ser las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos ingresa el Sr.  
269 Alcalde al recinto.
- 270 **2.1.2.1.** Continúa indicando el Sr. Contador que una forma es eliminar el primer  
271 acuerdo, pero no sabe si es legal o no hacerlo a esta fecha porque existen  
272 dos acuerdos sobre un mismo proyecto.
- 273 **2.1.2.2.** Consulta la regidora Presidenta si ese asunto cae sobre una mismo  
274 código presupuestario, porque entiende que depende del proyecto tiene  
275 diferentes códigos presupuestarios para ubicarle porque un código serian  
276 materiales y otro seria mano de obra. A lo que indica el Sr. Contador que no  
277 es así, que si se saca un Proyecto es por proyecto se saca a licitación todo el  
278 proyecto, no importa los códigos de materiales, servicios, etc. Y se tenía que  
279 sacar todo el proyecto completo y no decir hoy vamos a comprar esto de  
280 materiales y suministros y mañana sacamos dos millones pasado mañana  
281 tres millones, eso no se puede porque es fraccionamiento, aunque vengan de  
282 diferentes renglones es un proyecto. Recalca que se ve por proyecto no por  
283 renglón, entonces para que se trae aquí cuando él se tiene menos de quince  
284 millones.
- 285 **2.1.2.3.** La regidora Presidenta consulta, nosotros os presentan acá un proyecto y  
286 lo aprobamos y nos indican cómo va a realizarse la distribución del gasto de  
287 esos digamos cuarenta millones de colones, ejemplo cinco millones para  
288 mano de obra cuatro millones para materiales, etc., su punto es si eso es así,  
289 nosotros aprobamos el proyecto como tal, pero va con diferentes renglones  
290 presupuestarios. Entonces si no se saca a licitación sino que se hace por  
291 medio de la administración (con empleados municipales) que pasa en esos  
292 casos.
- 293 **2.1.2.4.** Indica el Sr. Contador que se saca un solo proyecto y se aprueba.
- 294 **2.1.2.5.** Indica la regidora Presidenta que está de acuerdo de que al final,  
295 nosotros estamos diciendo que el proyecto de las aceras los aprobamos y  
296 esos recursos se tienen que ir hacia ese proyecto, el problema si sería que  
297 esos recursos se utilicen en otro proyecto, ahí si tenemos problemas.
- 298 **2.1.2.6.** El Sr. Contador indica que recuerden cuando se analizó el presupuesto  
299 extraordinario del año pasado que les indicó que se tenía que indicar hacia  
300 donde iba dirigido los recursos porque es solo un proyecto, no se puede  
301 indicar mantenimiento general que corresponde al programa II, ya eso no  
302 porque eso es otra cosa y el programa III son proyectos entonces al tomarse  
303 se toma general, no se puede tomar por pedacitos, y eso se los había hecho  
304 ver al Sr. Alcalde que es un solo proyecto. Y para que salgan de dudas  
305 pueden invitar a Jessica Montenegro, pues días pasados se estuvo hablando  
306 del tema que tiene que salir todo en el mismo proyecto. Ahora el problema es  
307 que hay dos acuerdos y se tiene que eliminar o modificar uno para efecto de  
308 darle validez al otro acuerdo. Cuando envió la nota al Concejo se  
309 mencionaba de esos acuerdos y también que hubo fraccionamiento, porque  
310 se tomó una compra y la otra, sin acuerdo del concejo se estaba cambiando  
311 de destino se dio sin acuerdo del concejo y otro donde se estaba cambiando  
312 de destino a lo que indicó el concejo primero que era para las aguas y  
313 después otro donde se dieron casi cinco millones de colones para general.
- 314 **2.1.2.7.** Indica la regidora Presidenta que tiene una duda con respecto a eso pues  
315 siente que eso se había discutido y recuerda que la Sra. Secretaria menciona

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #025 del 30 de marzo, 2017.** **pág. 12**

316 algo de eso en ese tiempo y solicita se revisen esos temas pues tiene la idea  
317 que algo de eso se había mencionado en ese tiempo.

318 **2.1.2.8.** Añade el Sr. Contador que eso lo vio pero no se elimina fue en sesión del  
319 12-12-2016, pero en el mismo lado se indica que se elimine el acuerdo del 5  
320 de setiembre, 2016, pero también, como indicaba la Contraloría el artículo  
321 108, 109 y 110 de Ley de Administración Pública los funcionarios públicos  
322 también tenemos un deber de desobediencia, no es que quieran hacer las  
323 cosas sino que primero debe de tener bien explicado lo que se va a hacer y  
324 que todo va bien, y que eso más adelante no le vaya a afectar a él, y el  
325 artículo 110 permite salvar la responsabilidad aunque sea verbal, pero eso  
326 se tiene que enviar a la Contraloría, porque hay que hacer todo un  
327 procedimiento para decir que responsabilidades hay y a quien le cae la  
328 responsabilidad, como le consultaban también a donde está el proveedor, la  
329 persona que hizo todo el trámite de la licitación, en este caso es la  
330 Bodeguera, entonces se indica que es parte de la responsabilidad, tiene que  
331 hacerse todo un procedimiento, para poder decir si hay o no responsabilidad.  
332 Se tiene que llevar un procedimiento para decir si hay o no fraccionamiento  
333 para poder salvar responsabilidades. Y sino solo aplicando el artículo 110 de  
334 la ley general de la administración pública donde habla del trámite, y el envío  
335 a la contraloría para salvar la responsabilidad. Recalca que hay que hacer  
336 todo un procedimiento para definir la responsabilidad, entonces ya es  
337 responsabilidad de ustedes, y si hace los cheques y se envía todo el  
338 procedimiento y se envía a la contraloría o se hace la consulta para pedir el  
339 criterio de la Contraloría en ese caso.

340 **2.1.2.9.** Consulta la regidora Presidenta que según la asesoría que le están  
341 dando, ahorita si gira los cheques como hay que girarlos, como ya se ejecutó,  
342 cual es el procedimiento entonces. (38:58)

343 **2.1.2.10.** Contesta que el procedimiento es hacer toda una investigación de donde  
344 viene el recurso y quien les hizo caer en el error, con el acuerdo recién  
345 tomado ya se salva su responsabilidad pero tienen que hacer el  
346 procedimiento. Porque se dicta un procedimiento pero a donde está la  
347 investigación para decir se tiene o no responsabilidad y enviarlo a la  
348 Contraloría. También hace ver que el asesor de la Contraloría le indicó que  
349 así como se estaba planteando se tenía que denunciar, porque hay errores  
350 aplicados, pero si se logra hacer todo el procedimiento que se tiene que hacer  
351 eso pasaría. Además hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de  
352 la República que obliga a las Municipalidades a cobrar la construcción de  
353 aceras, el cual presenta. Hoy estaba hablando con el Depto. Legal de la  
354 Contraloría y si, la municipalidad está obligada a enviar la información.  
355 Porque el contribuyente está obligado a construir las aceras, sino la  
356 municipalidad la hace y cobra. En ningún lado dice que si la municipalidad  
357 hace la acera de una partida específica o que venga de otro rubro, se están  
358 utilizando fondos municipales y ahí es donde debe de recuperarse la  
359 inversión, si no se recuperan eso es malversación de fondos. Presenta  
360 además el pronunciamiento de la Procuraduría del 24 de enero 2017.

361 **2.1.2.11.** Por su parte la regidora Cristina Guillén Garita indica que en reunión de  
362 comisión la Lic. Silvia Navarro indico que en el Código Municipal estaba eso  
363 de cobrar lo de las aceras en el artículo 75 del Código Municipal.

364 **2.1.2.12.** Consulta la regidora Presidenta sobre qué pasa con respecto a la ley  
365 9329 que hace una referencia a ese artículo.



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #025 del 30 de marzo, 2017.** **pág. 13**

- 366 2.1.2.13. El Sr. Contador indica que se habla en el documento sobre esa ley y que  
367 ese pronunciamiento esta reciente, enero 2017.
- 368 2.1.2.14. Recalca la regidora Cristina Guillén que ya la Licenciada Silvia Navarro lo  
369 había indicado en una reunión de comisión, y de su parte está de acuerdo en  
370 que se cobre aunque sea un poco porque eso se vuelve a invertir en aceras  
371 en otros lugares como Llano Grande, Irazú.
- 372 2.1.2.15. La regidora Presidenta indica que para realizar el cobro entiende que hay  
373 que contar con un reglamento, a lo que el Sr. Contador indica que según lo  
374 indicado por la contraloría no es así usted tiene que cobrar lo que invirtió no  
375 es que se va a cobrar 100 colones por la acera se toma el dato por metro  
376 lineal y se divide de acuerdo al frente por metro lineal y ya la procuraduría ya  
377 se pronunció, y no se cobra el 50% demás que es el que se cobra por multa,  
378 porque no se le aviso a la gente antes de la construcción, ese 50% aplica si  
379 habiéndosele avisado no lo hace entonces se aplica el 50%, solo se cobra lo  
380 que invirtió la municipalidad.
- 381 2.1.2.16. Consulta la regidora Presidenta sobre quien le está asesorando para  
382 coordinar sobre lo pertinente,
- 383 2.1.2.17. Contesta que en el IFAM Carlos Guzmán, el documento de la  
384 procuraduría lo envió Marcia Baltodano y en la Contraloría Didier Mora.
- 385 2.1.2.18. Insiste el Contador sobre que van a hacer ustedes con ese acuerdo.
- 386 **3. Sobre la nota pasada por el Sr. Alcalde donde le indica que fue su persona la que tuvo**  
387 **el error con respecto al tema de la Recolección de Basura:** Procede a dar lectura a la  
388 nota de referencia, indicando que el lunes pasado envió nota sobre esto mismo donde  
389 indicaba ¿Dónde está la investigación para señalar que él tiene responsabilidad?  
390 Consultando a los mismos abogados que mencionó anteriormente, manifestaron que  
391 igualmente se debe de hacer una investigación para averiguar quién fue el que hizo caer en  
392 el error a la Municipalidad, y también comentando en la Contraloría, dicen otra cosa que en  
393 casos hasta se contradicen, y por eso sería bueno solicitar un criterio como estamos en  
394 estos 6 meses, pidiéndose una ampliación al Contrato, según dijo Marcia en el primer caso  
395 hubo error, si estamos claros la nueva ley de contratación administrativa inicio a finales de  
396 enero o febrero, y el año pasado se solicitó la ampliación a tres meses mes del contrato.
- 397 **3.1.** Indica la regidora Presidenta que sobre ese tema tuvo la oportunidad de solicitar aclarar  
398 a la profesora que les está dando el curso de contratación Administrativa sobre ese  
399 caso. Y efectivamente hubo un error en esa segunda adenda, en la aplicación del  
400 reglamento que se utilizó no como se utilizó. A como estamos ahorita, dijo que la  
401 podemos aplicar, porque hay una cuestión de interés público que sobresale de  
402 cualquier otra situación.
- 403 **3.2.** El Sr. Lorenzo Jiménez instruye en el sentido de que se tienen que enviar el error a la  
404 Contraloría para poder nosotros salvaguardar la responsabilidad porque se actuó mal  
405 citando uno de los artículos de la ley de administración pública.
- 406 **3.3.** Indica la regidora Presidenta que Helen \_\_\_ la asesora le indicó que si hubiera habido  
407 más participantes es un gran riesgo que se corría pues los demás podrían apelar, pero  
408 en este caso solo un participante fue y por eso puede justificarse, porque lo que puede  
409 indicarse es que se está haciendo mal uso del recurso público y se está favoreciendo a  
410 una empresa o a una persona. En el caso de estos contratos, ahorita hay un segundo  
411 participante, pero siempre ha habido un solo participante entonces, el proceso que se  
412 está dando se puede justificar en un aspecto de recursos propiamente.
- 413 **3.4.** El Sr. Contador indica que le manifestó a la Sra. Jessica que ya que estaba el  
414 Licenciado Carlos Guzmán asesorándole, le indicaba que habían vicios, y que estaba  
415 mal el procedimiento, entonces ya Jessica fue cuando llamo a Baltodano e inicio todo  
416 el análisis y eso fue la semana pasada, y se dedujo que sí realmente existe un error



- 417 pero lo importante es que estamos todavía a tiempo para subsanar lo que haya que  
418 hacer.
- 419 **3.5.** A lo que indica la regidora Presidenta que ya no se puede hacer nada, porque ya lo que  
420 fue fue, ahorita, con lo que vamos es un proceso nuevo de contratación, pero con el  
421 anterior proceso lo que fue fue, ahí como lo indicó la contraloría, haría la investigación  
422 si en ese proceso se dañó a una empresa o no tuvo la igual de condiciones de  
423 participar en un mismo proceso, en el caso de ahorita para la primera contratación solo  
424 hubo un participante, y lo de las adendas es un proceso para alargar los procesos  
425 porque son muy elevados los procesos.
- 426 **3.6.** Recalca el Sr. Contador que lo que le tiene molesto es que a él se le inculpa en el error  
427 cuando no tuvo que ver. A lo que indica la regidora Presidenta que ella habló con  
428 Marcia Baltodano e indicó que hubieron varios errores desde la parte técnica y no  
429 propiamente de la adenda sino en el artículo en que se basa para utilizar esa adenda, o  
430 sea la justificación que hay. Que aquí no hay abogado, y que el auditor tampoco vio  
431 esa situación pues todavía se encontraba, Entonces en ese tema ella lo que decía no  
432 es que Lorenzo sea responsable de eso, sino que se dieron varias irregularidades en el  
433 proceso desde la parte técnica y principalmente lo que se dio fue un error en el artículo  
434 que se utiliza para aplicar la adenda ese es el error propiamente pero, si hubiera otra  
435 empresa participando, y que está viéndose afectada. Por ejemplo si ahorita nosotros  
436 hubiéramos continuado con el proceso se contrata y pasa, porque el problema que  
437 tenemos es el tema de presupuesto, para las contrataciones, si analizamos el costo que  
438 tiene el costo de los procedimientos eso es un costo muy elevado y es una realidad, en  
439 este caso si se contrata el contrato de PASA y se aplica mal perfectamente se lleva a la  
440 Contraloría y ahí sí es cierto porque estaría una empresa en el proceso de contratación  
441 que está siendo afectada y debe tener una participación con garantías igualitarias para  
442 dar el servicio pues podría decirse que se está dando una preferencia a una de las  
443 empresas.
- 444 **3.7.** Añade el Sr. Contador que también existe un pronunciamiento sobre a quién le  
445 corresponde el control Interno dentro de las municipalidades, de esto bien se sabe que  
446 es el Concejo y el Alcalde. Entonces sobre el caso del acuerdo pide se anule y se haga  
447 la investigación.
- 448 **3.8.** Indica la regidora Presidenta que se debe de buscar, recuerda que la Sra. Secretaria  
449 hizo un comentario que había que eliminar un acuerdo, entonces si no está hay que  
450 buscar.
- 451 **3.9.** Consulta el Sr. Contador, hago o no el Cheque, a lo que indica la regidora Presidenta  
452 que se ha de hacer porque ya los materiales se compraron.
- 453 **3.10.** Recalca el Sr. Contador que si se debe de enviar a la contraloría la información.
- 454 **3.11.** A lo que indica la regidora Presidenta que sí se hace todo el proceso previo a eso  
455 pero los cheques hay que sacarlos.
- 456 **3.12.** Finalmente, el Sr. Lorenzo Jiménez Agradece el espacio otorgado.
- 457 **3.13.** El Sr. Alcalde agradece al Sr. Contador porque todos aportamos y todos  
458 logramos aclarar el debido proceso. El debido proceso que él hace lo hace verbal o lo  
459 pasa por escrito y de su parte trata de satisfacer con la explicación, si queda bien  
460 bueno sino le asiste el derecho al berreo y puede dirigirse a cualquier instancia, es muy  
461 enriquecedor lo que dice que llamo a la Contraloría, y al IFAM, pero sería más  
462 enriquecedor que esas consultas las haga por escrito para el debido proceso tendrían  
463 que tenerse los criterios, eso es como llegar a un doctor y decirle tengo este  
464 padecimiento y dependiendo de lo que se le diga, el Dr. Así le receta, y en el IFAM  
465 Marcia Saborío les dijo exactamente eso que a veces cuando Lorenzo le llama, a como  
466 el plantea el caso se le da respuesta, ahora vienen ustedes y con Baltodano y esta el  
467 aquí como por derecho buscando lo más sano, Entonces se definió que hubo error en



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #025 del 30 de marzo, 2017.** **pág. 15**

468 las dos partes, y es sano no el error sino identificarlo bien, no hay asesoría legal ni  
469 auditor pero sobre eso se está trabajando, y lo que si el cheque de Santa Rosa porque  
470 ya han venido por él y la administración puede incurrir en gasto extra de no girársele.

471 **4. Atención ADICO. Sobre Proyectos.** Presentes los señores Miguel Mora Musís, Mariana  
472 Araya Masis y Saúl Durán G, funcionarios y miembros de la Junta Directiva se presentan y  
473 procede la regidora presidenta a darles la bienvenida y la palabra, seguidamente dan lectura  
474 a nota que dice:

475 *“Cipreses; Oreamuno, 30 de marzo, 2017.*

476 *Señores Concejo Municipal de Alvarado*

477 *Estimados señores*

478 *Reciban un atento y cordial saludo de parte del distrito de Cipreses; Oreamuno,*  
479 *representado por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Cipreses,*  
480 *Oreamuno.*

481 *Considerando que la Ley #3859 sobre el Desarrollo de las comunidades en su artículo*  
482 *19 dice textualmente: “ El estado, las instituciones autónomas, semiautónomas, las*  
483 *municipalidades y demás entidades públicas quedan autorizadas a otorgar subvenciones*  
484 *o donar bienes o suministrar servicios de cualquier clase a estas asociaciones como una*  
485 *forma de contribuir al desarrollo de las comunidades al progreso social y económico del*  
486 *país.”*

487 *Que el artículo 20 dice textualmente “Todas las dependencias de la Administración*  
488 *Pública otorgarán a las asociaciones de desarrollo comunal las facilidades que necesiten*  
489 *para el cumplimiento de sus fines y los funcionarios y empleados del poder ejecutivo*  
490 *quedan obligados a colaborar con ellas dentro de sus atribuciones y posibilidades.*

491 *Que A.D.I.C.O ha venido luchando por el desarrollo integral que hoy en día estamos*  
492 *convencidos que solo unidos y con la colaboración de instituciones públicas, grupos*  
493 *organizados y vecinos podemos avanzar con el desarrollo.*

494 *Por lo tanto, les solicitamos su colaboración para que a través de la administración*  
495 *municipal nos puedan ayudar en algunos pequeños proyectos como facilitándonos*  
496 *maquinaria para acareo de algunos materiales y otros”*

497

498 **4.1.** Luego de la lectura hacen una amplia exposición de los objetivos de la petición ya  
499 que manifiestan sentir poco apoyo de parte de la Municipalidad de Oreamuno y  
500 desde los años 80s, es la Municipalidad de Alvarado la que les ha tendido la mano  
501 en sus necesidades de maquinaria. Indican que se han trabajado convenios más sin  
502 embargo actualmente la Municipalidad de Oreamuno trabaja muy diferente que  
503 antes ahora hacen contrataciones directas y los recursos así rinden poco, antes se  
504 lograban ampliar los recursos porque los vecinos daban colaboraciones y se  
505 trabajaba en conjunto con las comunidades ahora no y en el caso del asfaltado que  
506 se requieren Capira los recursos no alcanzan por ello es que han pensado que si  
507 se logra la maquinaria de Alvarado, más la colaboración de los vecinos lo asignado  
508 para el camino les rendirá más. Citan que entre las luchas que han tenido a nivel  
509 comunal esta lo de la Construcción del Ebais que ya lleva 5 años de tratarse y no se  
510 ha logrado, otro es construcción de un salón para capacitaciones.

511 **4.2.** Por su parte la regidora Presidenta indica que para efectos de trabajar en conjunto  
512 se requiere de ciertos procedimientos dada la burocracia de nuestro País, en primer  
513 término, los recursos Municipales solamente pueden invertirse dentro de la  
514 Jurisdicción de Alvarado, salvo que se tenga un convenio pero este sería con la  
515 Municipalidad de Oreamuno directamente no así con la Asociación, dicho convenio  
516 debe ser claro en que ambas partes obtienen beneficios con lo que se vaya a hacer,  
517 y aunque tengamos anuencia de ayudarles legalmente solamente podría hacerse  
518 por ese medio, especialmente con respecto a la Maquinaria existen leyes que



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #025 del 30 de marzo, 2017.** **pág. 16**

519 impiden se utilicen en otros fines que no sea los objetivos de la ley 8114 y dentro de  
520 la jurisdicción y dentro de caminos vecinales de cada uno de los cantones a que  
521 pertenecen.

522 **4.3.** Por su parte el Sr. Alcalde indica que años atrás se había logrado un convenio con  
523 la Municipalidad de Oreamuno por cuanto en San Martín hay un tajo del cual le  
524 corresponde a esa Municipalidad un porcentaje de ese material, el convenio  
525 consistió en facilitar maquinaria y a cambio se le dotaba a la Municipalidad de  
526 Alvarado de parte de ese material al cual tenía derecho Oreamuno, con ello se logró  
527 hacer varias reparaciones alternativas en ambos cantones con la maquinaria de  
528 ambos y con ese material y es una forma de que ambas municipalidades tengan  
529 ganancia ambos. En ese sentido puede comprometerse a hablar con la  
530 Vicealcaldesa de esa Municipalidad para ver qué posibilidad hay de otro convenio

531 **4.4.** Indican los vecinos que de la Municipalidad de Oreamuno les solicitaron audiencia  
532 para venir el 20 de abril para plantearles la realidad de la situación, indican que es  
533 necesario unir esfuerzos para el logro de sus luchas como los caminos y el Ebais, lo  
534 cual estarán mencionando para ver si se logra el convenio correspondiente.

535 **4.5.** Finalmente al ser las 6:00 p.m. se retiran del recinto.

536 **ARTICULO IV. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la  
537 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

538 **1. SOLICITUD CONTRALORIA. ALCALDIA.** Sobre solicitud de autorización de compra  
539 maquinaria ante la Contraloría. Se deja constancia que sobre esta nota no se pudo analizar  
540 dado que el archivo enviado en digital a los regidores tiene una clave por lo cual no se pudo dar  
541 lectura y se solicita este documento se vea en la siguiente sesión.

542 **2. AREA TRIBUTARIA. Solicitud de permiso ventas de comidas en Plaza San Martín de**  
543 **Irazú, Sub comité de Deportes Irazú.** De fecha 29-3-2017 suscrita por Alex Masis Álvarez del  
544 Área Tributaria en la cual comunica haber revisado la documentación presentada por el  
545 Subcomité de Deportes de San Martín de Irazú para la realización de Campeonato de Fútbol  
546 con ventas de comidas en la Plaza de San Martín de Irazú, del 2 de abril al 14 de mayo 2017,  
547 contando con todos los requisitos para realizar las ventas citadas. Sometido que fue a  
548 consideración el otorgamiento del permiso. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos  
549 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita,  
550 Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, conceder  
551 permiso al Subcomité de deportes de Irazú, para la realización de ventas de comidas en el  
552 marco del Campeonato de Fútbol 7 del 2 de abril al 14 de mayo, 2017, previo pago de los  
553 derechos municipales correspondientes y coordinación con la Delegación Policial de Alvarado  
554 para lo del orden público correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

555 **3. CONVENIO.** Se presenta un documento denominado: **CONVENIO DE COOPERACIÓN**  
556 **QUE SUSCRIBEN LA ASADA DE SAN RAFAEL DE IRAZU DE PACAYAS CEDULA**  
557 **JURÍDICA 3-002-335693 Y EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**  
558 Se presenta el citado documento y se indica que dado la invitación del Sacerdote para  
559 la Misa a esta hora preferiría pasar este documento para otra sesión.

560 Indica el Sr. Alcalde que el asunto es que se hizo inspección sobre los trabajos de  
561 reparación del Camino Bajo Rojas y está quedando muy Bien el camino con buen  
562 ancho, pero se desbarato toda la Tubería de la Asada de San Rafael a Bajo Rojas  
563 desde la Parcela de Marco Livio Durán Chacón y hasta la de Israel Serrano, entonces  
564 una forma de hacer el trabajo era que con el retroexcavador pequeño de acueductos se  
565 pudiera facilitar para hacer unas zanjas y hasta ahora que estamos en verano, pero la  
566 Ing. Natali Quesada decía que bajo un convenio para respaldo, ellos dan combustible





**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #025 del 30 de marzo, 2017.** **pág. 17**

567 y otros gastos. Se hizo inspección y el trabajo de la draga fue excelente, pero ellos van  
568 a reponer la tubería, pedirán un aporte a los vecinos, pero la zanja es de casi un  
569 kilómetro entonces la idea es ayudarles.

570 De su parte manifiesta la regidora Presidenta que eso hay que revisarlo muy bien  
571 porque sea como sea la ASADA es un ente privado, y después estaríamos utilizando  
572 recursos del acueducto, y en todo caso el que tendría que responsabilizarse de eso en  
573 todo caso es la Unidad Técnica porque es la que tiene el proyecto como tal. Entonces  
574 de donde tendría que estar el convenio es con la UTGV no con el Acueducto.

575 A lo que indica el Sr. Alcalde que no se tienen recursos para eso.

576 Recalca la regidora Presidenta que considera que en eso sí podrían tener problemas  
577 porque se estarían utilizando recursos del acueducto en un asunto privado y no hay  
578 forma de justificar, que se sacan recursos del acueducto nuestro para ir a solucionar  
579 problemas de otro acueducto que no es el nuestro. Y por ello considera que podrían  
580 tener problema y prefiere mejor hacer las consultas pertinentes.

581 Indica el Sr. Alcalde que la justificante es que haciendo un trabajo municipal de  
582 desbarato la tubería.

583 A lo que recalca que ahí quien debe de tener una responsabilidad es la UTGV pero no  
584 el acueducto.

585 **ARTICULO V. CONCLUSION.** No habiendo más temas que tratar, al ser las dieciocho horas  
586 con seis minutos, la regidora Presidenta cierra la Sesión.

587  
588 Marianela Barquero Castro  
589 Presidente Municipal  
590 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández  
Secretaria Municipal  
Alvarado